



Rawson Noviembre de 2017.

Expte.: 37642/17

I.P.V Y D.U.

Licitación Publica N° 4/17 – Espacios Com.
Y Viviendas para familias a relocalizar Barrio
Nueva Chubut – Puerto Madryn.

Dictamen 56/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 4/17, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Espacios Comunitarios y Viviendas para familias a relocalizar en el Barrio Nueva Chubut”; de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña (Sección I).

Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. Con fecha de calculo solicitado o mes base, al mes anterior al de la fecha de apertura de la presente Licitación Publica.

El presupuesto oficial es de **\$ 54.822.932** mes base Septiembre de 2016; con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días (Sección V PBYCTP). Se adjunta un presupuesto oficial actualizado de \$ 61.957.378,62, valores de Mayo 2017 (hoja 506-509 ipv).

Según Acta de Apertura de ofertas, se han presentado dos Oferentes (hoja 264 ipv).

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica en esta etapa, a la oferta alternativa, de la empresa PALCO S.A. – APICONS ELABORADOS S.A. -UTE., de **\$ 55.907.828,51**, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días, siendo el mes base de calculo Mayo de 2017.

Debo señalar que dicha propuesta de oferta, que se acompaña, no son coincidentes en sus cantidades, con las cuales se calcula el presupuesto oficial actualizado. A modo de ejemplo señalo para los ítem A.13.1.10, ítem A.13.2.11, ítem A.13.2.30, ítem A.13.2.50, ítem B.1.5.10, ítem B.1.5.50; ítem B.1.5.80, ítem B.1.5.90, ítem B.1.6.12, ítem B.1.6.21, ítem B.1.9.10, ítem B.1.10.10.

Con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá tener el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, en lo referente a lo denominado Encomienda Profesional como Representante Técnico, para la presente obra, en un todo con lo exigido según Ley X n° 2 -(Ex Ley 532).



Puesto en este plano, en el marco de la presente Licitación Pública, venido para análisis, teniendo en cuenta lo señalado en Dictámenes anteriores; respecto a mi postura sobre estas cuestiones, ya expresadas (cantidades pres. oficial/oferta). Me remito al Acuerdo Registrado n° 499/16, TCCH.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas